



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO  
COMISIÓN DE CONVENIOS

**ACTA N° 2013-08**

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de mayo de 2013, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesor Roger Martínez; del Decano de Extensión, profesor Oscar González; del Director de División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, profesor Ignacio Irausquín, del Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación; profesor Héctor Maldonado; de la Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Lic. María Eugenia Gutiérrez y de la Dra. Irelis Baldirio, en representación de Asesoría Jurídica.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación de Actas N° 2013-07
- III. Revisión de Proyecto de:
  - a. Propuesta de Convenio Específico con EDUCRÉDITO, A.C.
  - b. Propuesta de Convenio Específico para Intercambio de Estudiantes con la Universidad Técnica Checa en Praga
- IV. Puntos varios.

**I. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó el orden del día tal y como fue presentado.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2013-07**

El acta 2013-07 fue aprobada tal y como fue presentada.

### III. REVISIÓN DE PROYECTO DE:

|          |   |
|----------|---|
| <b>a</b> | <b>Propuesta de Convenio Especifico con EDUCRÉDITO, A.C</b> |
|----------|---|

|   |  |
|---|--|
| <i>Tipo:</i>                                      | <b>Convenio Especifico</b>   |
| <i>Proponente</i>                                 | Simón E. López, Decano de Estudios de Postgrado  |
| <i>Responsables</i>                               | Decanato de Estudios de Postgrado, quien delegará en los Responsables de cada programa involucrado. Por parte de Educúredito su Directora Ejecutiva, Lic. Marilyn Blanco   |
| <i>Objetivo:</i>                                  | El objeto del presente convenio es el de constituir un Fondo denominado Fondo USB POSTGRADO, con el propósito de otorgar créditos a estudiantes para financiar estudios de postgrado y programas de perfeccionamiento profesional dictados por la USB.   |
| <i>Vigencia:</i>                                  | Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo   |
| <i>Antecedentes e información de interés:</i>     | La Universidad tiene vigente un convenio con Educúredito firmado en el año 2010-2015, cuyo objeto es establecer y mantener un sistema que permita a EDUCRÉDITO otorgar créditos para financiar los estudios de algunos estudiantes que cumplan los requisitos establecidos por la USB en condiciones preferenciales. Para alcanzar el objetivo propuesto, la USB creará un fondo con aportes provenientes de personas naturales y jurídicas, empresas e instituciones públicas o privadas, al cual se irá adicionando el producto de los pagos realizados por los estudiantes beneficiados de los créditos educativos, en lo sucesivo denominado el Fondo, el cual quedará colocado bajo la administración de EDUCRÉDITO |
| <i>Beneficios:</i>                                | Serán beneficiados estudiantes de postgrado, profesores seleccionados y postulados por la USB  |
| <i>Avales:</i>                                    |  |
| <i>Plan de trabajo:</i>                           | Se adjunta plan de trabajo   |
| <i>Financiamiento:</i>                            | A través de ingresos propios provenientes de los Programas Administrados por Proyectos (PAPs), previo estudio  |
| <i>Anexos:</i>                                    | PROPUESTA DEL CONVENIO   |
| <i>Datos del responsable por parte de la USB.</i> | Nombre: Decano de Estudios de Postgrado<br>Correo electrónico: dpost@usb.ve<br>Teléfono: 0212 963400 /3401<br>Teléfono celular:  |
| <i>Datos del responsable por parte de la otra</i> | Nombre: Marilyn Blanco<br>Correo electrónico: gerencia@educredito.org.ve<br>Teléfono: 0212 9931161   |



|                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| <i>Institución:</i>  | Teléfono celular: 0416 6372332 |
| <i>Para la firma</i> | Serán indistintas              |

| <b>RESULTADO DE LA DISCUSIÓN</b> |  |
|----------------------------------|--|
| <i>Observaciones:</i>            | El Prof. Cristián Puig, Secretario, presentó un resumen de la exposición de motivos sobre el convenio con Educ Crédito, realizada por el Prof. Simón López, Decano de Estudios de Postgrado en fecha 16/05/2013 cuando por falta de quorum la Comisión de Convenios no pudo sesionar. Se explicó que la idea es utilizar ade Educ Crédito para que con recursos del Decanato de Estudios de Postgrado provenientes de fondos propios es se financiar financien a 2 o 3 estudiantes para completar la matrícula de aquellas especializaciones Especializaciones o Programas de Perfeccionamiento Profesional que no se pueden abrir por no contar con el número idóneo suficiente de estudiantes para hacerlos financieramente viables. |
| <i>Recomendación:</i>            | Se recomienda que esta propuesta de convenio se canalice a través de Fundación de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar (Funindes)  |
| <i>Situación:</i>                | El convenio <b>fue diferido</b> por los miembros de la Comisión hasta que se conozca los resultados de la reunión con Funindes .   |

|          |  |
|----------|--|
| <b>b</b> | <b>Propuesta de Convenio Específico para Intercambio de Estudiantes con la Universidad Técnica Checa en Praga.</b> |
|----------|--|

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Tipo:</b>         | Convenio Bilateral de Intercambio de Estudiantes.   |
| <b>Proponente:</b>   | Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Simón Bolívar.  |
| <b>Responsables:</b> | Por parte de la Universidad Simón Bolívar será la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación, a cargo del Prof. Héctor Maldonado Lira; y por parte de la Universidad Técnica Checa, Praga será Dr. Josef Kolar, Dpto. de Ciencias de Computación e Ingeniería Facultad de Ingeniería Eléctrica. |
| <b>Objetivo:</b>     | Continuar el programa recíproco de intercambio de estudiantes basado en el principio de beneficio mutuo que ha estado en funcionamiento desde el año 2010.  |
| <b>Vigencia:</b>     | Cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.  |

